

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

06 DE JUNIO DE 2025

ACTA CD-ORD-FCE-007-2025.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día viernes 06 de junio de 2025, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E), quien preside la sesión; Ing. Doris Meza, Vocal Principal Docente; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga Díaz, Representante Estudiantil Principal; Econ. Tatiana Lara Núñez, Subdecana; Econ. Luis Alberto Dávila Toro, Director Carrera de Economía; Ing. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística; e, Ing. Salomón Quito, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2025 y Acta de Sesión Extraordinaria de 04 de junio de 2025.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2025, con la siguiente observación: La Representante Docente, Ing. Doris Meza, solicita que en el punto 6 "Varios", numeral 6.2, se aclare que se refiere al espacio de almacenamiento para los estudiantes.

2.2 Se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de 04 de junio de 2025, sin observaciones.

3. COMUNICACIONES. –

3.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2025-0195-M de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Econ. Miguel Ángel Zambrano Rodríguez, Analista de Gestión de Procesos Universitarios de la Facultad, en donde se indica que, en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0036-R, se emitió el Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2025-0172-M para socialización del personal de servicios acerca de la Resolución que antecede y posteriormente, el Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2025-0181-M, para establecimiento de los horarios de limpieza, dos veces en la mañana

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



y dos veces en la tarde. Además, los trabajadores enviaron las evidencias y las novedades encontradas en cumplimiento de su trabajo realizado durante el mes de mayo y continuarán realizando la limpieza de los exteriores de la facultad, de las áreas internas y los predios universitarios en los horarios correspondientes. Por último, se informa la presentación de los documentos preparatorios para el mantenimiento y reparación de los baños del Bloque B de la FCE.

Horario personal de servicios	Hora de limpieza 1	Hora de limpieza 2
Matutino	06h40-07h40	09h40-10h40
Vespertino	13h10-14h10	17h30-18h30

Trabajador	Evidencia cumplimiento trabajo realizado
Edgar Salinas	Foto 1, Foto 10
Emerson Piñeiros	Foto 2, Foto 9
Jorge Almeida	Foto 3, Foto 4, Foto 5
Miguel Ramírez	Foto 6, Foto 11
Alex Orozco	Foto 7
Juan Campaña	Foto 8

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Avocar conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2025-0195-M, suscrito por el Econ. Miguel Ángel Zambrano Rodríguez, Analista de Gestión de Procesos Universitarios de la Facultad.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. -

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0463-O de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, donde indica: "(...) la actividad de seguimiento a graduados en nuestra Facultad, es una función que no se ha realizado, siendo necesaria y obligatoria de acuerdo a la normativa legal vigente (...)" // "Con la finalidad de cumplir (...) solicito comedidamente, se sirva autorizar (...) la conformación de la Comisión Especial que estaría conformada por la Ing. Patricia Benavides Ph.D, docente de nuestra Facultad con una carga horaria de 3 horas semanales de acuerdo a la normativa legal vigente en el presente semestre 2025-2025, después se ira sumando más personal docente a la misma." // "Se requiere (...) entregue la planificación del proceso a realizarse, con una planificación anual de seguimiento con metas,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



cronograma y responsables, así como el flujo a seguirse por cada una de las unidades de las Direcciones de Carrera y Subdecanato.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Acoger el pedido realizado por la Dra. Tatiana Lara, Subdecana de la Facultad en oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0463-O; y, se le designa a la Ing. Patricia Benavides Sánchez, docente, para que se encargue del proceso de seguimiento a graduados de esta Unidad Académica.

4.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0464-O, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, donde indica: “(...) desde la anterior administración de autoridades de nuestra Facultad, viene funcionando la Comisión de Vinculación con la Sociedad conformada por: 1. Econ. Jhonny Jimenez Ph.d por la carrera de Economía, 2. Ing. Galo Izquierdo. Msc, por la carrera de Estadística y 3. Econ. Tatiana Lara N. Ph.D por la carrera de Finanzas.” “La Comisión (...) tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos y actividades de vinculación con la sociedad (...)” // “(...) evaluar y calificar en el SIU, a los estudiantes matriculados en el componente de vinculación con la sociedad de cada una de las carreras (...)” Con lo que antecede, solicita la ratificación de dicha comisión.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar al Econ. Jhonny Jiménez, por la Carrera de Economía y al Ing. Galo Izquierdo, por la Carrera de Estadística, para que sigan conformando la Comisión de Vinculación de la Sociedad; con relación a la Dra. Tatiana Lara, por la Carrera de Finanzas, en aplicación al principio de independencia, se le sugiere a la Sra. Subdecana se designe a otro docente que le reemplace.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Se retira de la sesión, la Representante Estudiantil a las 11H00.

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0055-R, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, donde indica: *“Consejo de Carrera de Finanzas, (...) avocó conocimiento de la guía metodológica de homologación por validación de conocimientos Carrera de Finanzas, período 2025-2025, para estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 a 15 años y no se han titulado.” //* (...) luego de efectuar el análisis correspondiente de forma unánime **RESUELVEN:** Aprobar la guía metodológica de homologación, incluir en el documento el trabajo práctico para la unidad profesionalizante. Correr traslado a Consejo Directivo para su revisión y aprobación; y posterior envío a la Dirección General Académica.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	Se retira		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la guía metodológica de homologación por validación de conocimientos de la Carrera de Finanzas, período 2025-2025, para estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 a 15 años, que no se han titulado; y, remitir para conocimiento de la Dirección General Académica de la Universidad.

Ingresa a la sesión, la Representante Estudiantil.

4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0470-O, de fecha 04 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Tatiana De Lourdes Lara Núñez, Subdecana de la Facultad, donde indica: *“(...) me permito solicitar (...) se ingrese (...) oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0561-O, suscrito por la Econ. Vania Yelenna Chica Tonato, Docente FCE, quien solicita convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario del señor Ariel Alejandro Ortiz Mancero, Estudiante de la Carrera de Economía FCE, (...) se evidencia que laboró en la institución BLENASTOR C.A., desde el 16 de junio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025 con un total aproximado de 5280 horas (...).” //* “Con estos antecedentes, agradeceré autorizar la convalidación (...), ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente, puesto que (...) se enmarcan dentro de su perfil profesional de la carrera.”

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas preprofesionales y prácticas de servicio comunitario del Sr. Ariel Alejandro Ortiz Mancero, estudiante de la Carrera de Economía, con base en el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0561-O, suscrito por la Econ. Vania Yelenna Chica Tonato, docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

4.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0580-O, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Santiago Vinueza Vinueza, Director de la Carrera de Estadística, donde indica: “(...) que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 08 de mayo del 2025 se aprobó la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE ESTADISTICA 2025-2025.”// “Por lo expuesto, solicito (...) se remita para conocimiento de Consejo Directivo y, posterior envío a la Dirección General Académica para la respectiva aprobación.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	X		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	X		
César Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento de la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE ESTADISTICA 2025-2025; y, se remita a la Dirección General Académica para la revisión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 literal i) de las “Responsabilidades Del Consejo de Carrera” del Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad.

4.6 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0055-R, de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por el Econ. Luis Dávila Toro, Director de Carrera de Economía, donde indica: “En sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Economía (...), presentó (...) el Plan Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Economía, correspondiente a la convocatoria 24-25.” // “Con este antecedente y luego del análisis respectivo, (...) **RESUELVEN:** Aprobar el Plan

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Economía, Convocatoria 24-25, de acuerdo el Art. 44 del Instructivo General de Titulación de Grados. Adjuntar el comunicado donde se mencione que en el curso se imparte cinco (5) materias, pero el examen consta de seis (6), mismo que es socializado y conocido por los estudiantes. Avocar conocimiento de la resolución al Consejo Directivo de la facultad.”

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Plan Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Economía, Convocatoria 24-25, de acuerdo el Art. 44 del Instructivo General de Titulación de Grados.

4.7 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCE-CD-2025-0002-M, de fecha 22 de mayo 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, el cual contiene el criterio legal sobre la justificación del control reloj biométrico solicitado por la Sra. Subdecana de la Facultad.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1. Acoger el criterio legal presentado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, en Memorando Nro. UCE-FCE-CD-2025-0002-M, que tiene relación al control de asistencia docente.**
- 2. En caso de existir, alguna novedad en el control de asistencia docente, que se pueda considerar como una falta leve (faltas injustificadas), misma que, ha prescrito conforme lo dispuesto en el Art. 28 del REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS AUTORIDADES, INVESTIGADORES, PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (TÉCNICOS DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, DE LABORATORIO) Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR de la Universidad, no se procederá a solicitar al docente los justificativos por ser extemporáneos, se deberá archivar, y registrar en la matriz de control de asistencia docente.**

4.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2025-1101-O, de 04 de junio de 2025, suscrita por la Dra. Consuelo Margarita Jumbo Benítez, Coordinadora COI-FCE, donde indica: “(...) según Acta de Reunión N0.6 de la Comisión de Investigación de la FCE, con fecha 03 de junio de 2025, período 25-25, con el fin de motivar la generación y desarrollo de la Investigación en los Docentes de nuestra Facultad, se acordó, mediante resolución Nro. UCE-FCE-DEC-2025-003-R, extender dos meses, (hasta 31 de julio 2025) la presentación de Proyectos de Investigación (PI) en la Convocatoria 2025.”

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la extensión de plazo de la IV Convocatoria-2025 para la presentación de Proyectos de Investigación autofinanciados y auspiciados por la Facultad de Ciencias Económicas, hasta el 31 de julio de 2025, con un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

4.9 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0417-O de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la Econ. Diana Gissela Veintimilla Almeida, Docente de la Carrera de Finanzas, a través del cual, remite, cito textual: *"(...) la solicitud de apelación a correspondiente a la calificación obtenida en el componente de Evaluación del Directivo en el proceso de evaluación al desempeño docente del período académico 2024–2025, en la carrera de Finanzas."*; por tal motivo, solicita que la petición sea de conocimiento y analizada por parte del Consejo Directivo y el Comité de Evaluación Docente correspondiente.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Notificar a la Econ. Diana Gissela Veintimilla Almeida, docente de la Carrera de Finanzas, que la solicitud de impugnación que presenta, no cumple con todos los requisitos establecidos en el numeral 12.3 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025.

4.10 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-0988-O de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por Dr. Christian Rafael Orozco Suárez, docente de la Carrera de Economía, a través del cual, solicita: *"(...) formalmente la impugnación de las evaluaciones correspondientes al desempeño docente 2024-2025, de la Carrera de Estadística, de la coevaluación-Pares Académicos de los grupos BÁSICA - PROFESIONAL REALIDAD NACIONAL E INVESTIGACIÓN y COMUNICACIÓN Y LENGUAJE (...)"*./// Además, fundamenta el motivo de su impugnación, manifiesta su inconformidad con la valoración

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



sentada, y solicita se realice una revisión exhaustiva y corrección de las evaluaciones señaladas, si correspondiera.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Remitir la solicitud de impugnación presentada por el Dr. Christian Rafael Orozco Suárez, docente de la Carrera de Economía, al Dr. Jorge Raúl Gordon Rosero, Par Académico de la asignatura de Comunicación y Lenguaje; y, a la Econ. Wendy Morales, Par Académico de la asignatura de Realidad Nacional e Investigación; a fin de solicitarles los argumentos y evidencias con base en los cuales se ratifica o rectifica la calificación dada al docente impugnante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.4 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025.

4.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0082-O, de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Mauricio Quito Guachimán, Director de Posgrado de la Facultad, donde indica: *"(...) referente a la Maestría en Economía, mención Políticas Públicas, programa de posgrado que se mantiene con la PUCE, bajo el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Central del Ecuador y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, el cual fue conocido por el Consejo Directivo (...), y sobre la Resolución RES-FCE-SG-CD-050-2025 tomada por ese cuerpo colegiado, (...) solicito se ponga en consideración (...) este segundo informe del director de posgrado sobre la ejecución de las cláusulas señaladas en el convenio." //* *"(...) en el cual se recomienda dar por finalizado el convenio, según lo prescrito en la cláusula décimo primera numeral 10.3.1 (...) por los antecedentes expuestos, sobre cómo se ha venido ejecutando el mismo (...) y sobre la falta de información principalmente respecto al manejo financiero y de selección de los docentes de la UCE que dictan clases en la maestría, lo cual podría derivar, (...) en posibles observaciones de los entes de control. Aclarando que, (...) no afectaría el seguir ejecutando las acciones que nos corresponden como facultad, tendientes a la legalización de los títulos de los estudiantes que cursaron o cursan actualmente la maestría, sino que se darían por terminadas las acciones concernientes a la aprobación de **nuevas** cohortes y rediseños del programa de esta maestría."*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Central del Ecuador y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y, solicitar al Director de Posgrado, en el marco de los acuerdos establecidos y con el objetivo de fortalecer los beneficios institucionales y garantizar una gestión responsable, negocie una Adenda que permita mejorar las condiciones vigentes en favor de la Facultad.

4.12 Se da lectura al Oficio N° MAEADB-S-2025-002 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por el Econ. Diego Renán Benavides Huera, en calidad de maestrante de la Maestría en Estadística Aplicada de la FCE de la UCE, cuyo asunto es *“recurso de apelación en contra de la Resolución Nro. FCE-SG-CD-071-2025. Vulneración de derecho a la educación por impedimento de titulación.”* Donde, por lo expuesto solicita: *“a) Declarar la nulidad de la Resolución Nro. FCE-SG-CD-071-2025 (...) b) Se cumpla con la normativa afín al Máster en Estadística Aplicada y se garantice el derecho a titularse del maestrante lo más pronto posible (...) b.1. Se formalice de inmediato la designación del tutor del plan de tesis aprobado. b.2 Se emitan los lineamientos claros y legales de los requisitos para titulación que se deben formalizar. b.3 Se solicita se formalice la recepción del trabajo de titulación-tesis finalizada y entregada el 30 de mayo de 2024 (...) c) Se solicita que no se obligue al maestrante a tomar el curso de actualización de conocimientos, ni a pagar valores por dicho concepto (...) d) Se resuelva no cobrar ningún rubro adicional por concepto de plazos transcurridos (...)”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	No está presente		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Trasladar al Director de Posgrado, la solicitud de apelación presentada por el Econ. Diego Renán Benavides Huera, maestrante de la Maestría en Estadística Aplicada 2019-2021; y, solicitarle que se sirva emitir un informe detallado en coordinación con los ex Directores del Posgrado, Msc. Bryan Espinoza y Alba Pérez, referente a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



los hechos relatados por el maestrante en el Oficio N° MAEADB-S-2025-002, mismo que, guarda relación con el Oficio N° MAEADB-S-2025-003.

4.13 Se da lectura al Oficio N° MAEADB-S-2025-003 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por el Econ. Diego Renán Benavides Huera, en calidad de maestrante de la Maestría en Estadística Aplicada de la FCE de la UCE, donde presenta la denuncia por vulneración de derecho a la educación por impedimento de titulación, en el que se anexa el Oficio N° MAEADB-S-2025-002.

No se trató este oficio por cuanto guarda relación con los hechos narrados por el maestrante Diego Benavides en el Oficio N° MAEADB-S-2025-002, mismo que, forma parte del Oficio N° MAEADB-S-2025-003.

4.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0097-O, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Quito, Director de Posgrado de la FCE, donde indica: “(...) incluir (...) la aprobación de los proponentes para el desarrollo y ejecución luego como coordinadores de las maestrías que a continuación se proponen: //MAESTRIA EN CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Proponente: MSc. Ing. GERMAN PATRICIO PEREZ RODRIGO. //MAESTRIA EN FINANZAS. Proponente: Dra. Ing. ELBA PATRICIA BENAVIDES SANCHEZ. //MAESTRIA EN ECONOMÍA APLICADA. Proponente: Dr. Econ. MARIO IVAN MORALES PURUNCAJAS.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga , Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar a los docentes proponentes para el desarrollo y ejecución de las Maestrías en calidad de Coordinadores, solicitado por el Ing. Salomón Quito, Director del Posgrado, en Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0097-O, conforme el siguiente detalle: MAESTRIA EN CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Proponente: MSc. Ing. GERMAN PATRICIO PEREZ RODRIGO. //MAESTRIA EN FINANZAS. Proponente: Dra. Ing. ELBA PATRICIA BENAVIDES SANCHEZ. //MAESTRIA EN ECONOMÍA APLICADA. Proponente: Dr. Econ. MARIO IVAN MORALES PURUNCAJAS.”

4.15 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0098-O, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Quito, Director de Posgrado de la Facultad, donde indica que, en base a lo establecido en los artículos 18, 19.1 y 82 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, solicita: “(...) se conozca y apruebe en Consejo Directivo las siguientes designaciones de Miembros de Tribunal Lector-Evaluador que han sido realizadas por quien suscribe, en calidad de Director de Consejo Posgrado, para los trabajos de titulación de los estudiantes de la Maestría en Estadística Aplicada cohorte 2019-2021.”

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Miembros de tribunal	Trabajo de Titulación	Estudiante
1. MSc. Rojas Stalin Kevin Ricardo 2. MSc. Herrera Lana Aníbal Eduardo	<i>Comparación de modelos de aprendizaje automático para estimar la probabilidad de muerte violenta en Ecuador en 2023, mediante K Vecinos Más Cercanos (KNN) y árboles de decisión</i>	Gabriela Carina Lugmaña Espinoza
Miembros de tribunal	Trabajo de Titulación	Estudiante
1. MSc. Chica Tonato Vania Yelenna 2. MSc. Lara Torres Katherine Vanessa	Análisis de la percepción de la calidad de los servicios públicos en Ecuador en el año 2023	Eduardo Alejandro Coral Gómez

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ** Aprobar la designación de los docentes miembros del tribunal lector- evaluador de los trabajos de titulación de los estudiantes de la Maestría en Estadística Aplicada Cohorte 2019-2021, realizado por el Director de Posgrado, conforme Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0098-O y que constan en el cuadro que antecede.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

5.1 Se da lectura al Oficio ASO-FCE-UCE-0464, de fecha 25 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Anthony Villamarín, Presidente de la ASO FCE, donde indica: “(...) pedir **SE HABILITEN DOS ESPACIOS PARA LAS FUTURAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD** esto debido a que (...) se ha dado inicio al proceso electoral para escoger a las **TRES** nuevas asociaciones de estudiantes, una por cada carrera como lo manda el nuevo reglamento de FEUE para las asociaciones”. Además, expone los motivos principales de su petición y solicita se habilite las antiguas copadoras situadas en el primer y segundo piso del bloque A.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

1. **Notificar al Presidente de la ASO-ESTUDIANTIL, Anthony Villamarín, que los espacios de las copiadoras no están disponibles.**
2. **Solicitar al Presidente de la ASO-ESTUDIANTIL, Anthony Villamarín, presente un informe de las actividades que se realiza en el espacio utilizado por la Asociación de estudiantes, recordando que, está prohibido, por ejemplo, la venta de alimentos, snacks, implementos de oficina, entre otros, o cualquier otra actividad, que no esté en relación a los fines estudiantiles.**

6. PUNTOS VARIOS. –

6.1 El Representante Docente, Dr. César Benavides, solicita que se mantenga el espacio del aula de Investigación. Al respecto, la señora Decana informa que se encuentra analizando la situación y buscando la información pertinente.

6.2 El Director Carrera de Estadística, manifiesta que, en relación con las festividades institucionales, con el fin de evitar problemas con las autoridades superiores, sugiere notificar al señor Rector y a los señores Vicerrectores sobre la planificación de las actividades sociales y culturales. Adicionalmente, sugiere que, considerando que dichas actividades concluyen máximo a las 20h00, se coordine con el personal de seguridad para que, llegado el momento, proceda al desalojo respetuoso de los estudiantes.

6.3 El Director Carrera de Estadística retoma el tema mencionado por el Dr. César Benavides respecto al espacio del aula de Investigación, y solicita a la señora Decana que lo piense, analice y tome la mejor decisión.

Ing. Jenny Loor Gómez
DECANA (E)

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 06 de junio de 2025.